MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

# ACTA ORDINARIA N°08-2012

Acta de la sesión ordinaria número cero ocho, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes **12 de marzo de 2012**, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez y Leda Badilla Chavarría; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar y Guillermo Vargas Salazar

**SESION ORDINARIA**
**FECHA: 12 DE MARZO DE 2012**
**4.00 P. M**

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación de las Actas N° 06-2012 y N°07-2012.

3. Dictamen de Comisiones.

4. Informe de los resultados del CONED con respecto a otras ofertas educativas.

5. Las lecciones de agricultura en relación con el Plan de Estudios de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica Costarricense.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

## ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 12 de marzo de 2012.

***Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-08-2012***

- ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 12 de marzo de 2012.***

## ARTICULO 2

Aprobación de las actas N°06-2012 y N°07-2012.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas N°06-2012 y N°07-2012.

**SEÑOR MINISTRO**: Debido a que no tenemos objeciones, entonces se aprueba el acta N°06-2012.

Con respecto al acta N°07-2012, se modifica la redacción del acuerdo 04-07-2012, se establece el plazo prudencial de veinte días hábiles y se excluya del texto lo referente al artículo 307 del Código Penal. A su vez, se solicita que la comunicación de este acuerdo se realice en forma individualizada para cada una de las instituciones referidas, con la información específica que consta en el expediente administrativo.

En relación con el acuerdo 05-07-2012, se establece como plazo, tres meses.

Se abstiene de votar el acta N°07-2012, el señor Francisco A. Pacheco, por su ausencia justificada en la sesión.

***Analizado el contenido de las actas, El Consejo Superior de Educación acuerda:***

***Acuerdo 02-08-2012***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°06-2012 y N°07-2012, celebradas respectivamente el lunes 27 de febrero de 2012 y el lunes 05 de marzo de 2012, con las observaciones de los señores Miembros.***

- ***Ratificar por el señor Presidente del Consejo Superior de Educación, los acuerdos tomados en la sesión N° 07-2012,***

**ARTICULO 3**

Dictamen de Comisiones.

**a.** Comisión de Contratación Administrativa:

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: Esta comisión tiene para elevar al seno del CSE la aprobación de la licitación pública N°211-LP-000001-999999 de la contratación de Servicios Técnicos Profesionales de Consultoría para la Elaboración del Perfil Profesional del Profesor de Matemática del Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada e instrumentos de verificación.

La licitación se le adjudicó a la Fundación de la Universidad de Costa Rica, el expediente contiene todos los estudios realizados, inclusive el porcentaje de aprobación que registra un total de 89.20 puntos. Elevamos para que sea aprobado por este Consejo.

***Se acoge la moción, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 03-08-2012***

- ***Adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000001-99999 denominada "Contratación de Servicios Técnico-Profesionales para la elaboración del Perfil Profesional del Profesor de Matemática del Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada e Instrumentos de Verificación, a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación.***

**b.** Comisión de Planes y Programas

**1.** Informe Técnico sobre análisis al documento "Inconsistencias en el Plan de Estudios de Educación Especial", respecto del acuerdo 10-24-2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: La Comisión realizará un análisis sobre el Informe Técnico que nos traslada la señora Olivia Mora, Jefe del Departamento de Educación Especial, sobre el estudio que ellos realizaron a las aparentes inconsistencias que se presentan en el plan de estudios de educación especial. Se contará con un tiempo para presentar el análisis, consideramos que podría ser para la última sesión del mes de marzo.

Se toma nota.

2. Solicitud del Instituto Parauniversitario Católico de corregir el nombre de diplomado en Contraloría por el de Diplomado en Contraloría Operativa.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: El Instituto Parauniversitario Católico sigue insistiendo sobre el diplomado en Contraloría. Nosotros les dijimos que especificaron qué tipo de contraloría pero en el informe que nos envían ahora, expresan que el diplomado va dirigido a tres tipos de estudiantes graduados de colegios técnicos en contabilidad. Como se nota, insisten en que sea diplomado en Contraloría o bien, Diplomado en Contraloría Operativa; nosotros les rechazamos nuevamente la petición y les manifestamos de nuevo que el nombre del diplomado debe reflejar lo que la malla curricular contiene.

***Analizados los argumentos de la Comisión de Planes y Programas, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 04-08-2012***

- ***Rechazar la solicitud del Instituto Parauniversitario Católico para corregir el nombre de Diplomado en Contraloría por el de Diplomado en Contraloría Operativa.***

- ***Manifestar nuevamente al Instituto Parauniversitario Católico que, el nombre del Diplomado debe reflejar lo que en la malla curricular está anotado y aprobado.***

## ARTICULO 4

Informe de los resultados del CONED con respecto a otras ofertas educativas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se presentan las señoras: Elsie Campos, Asesora del Señor Ministro, Sandra Arauz, Jefa del Departamento de Investigación de la Dirección de Planificación Institucional y el señor David Fernández, asesor del mismo Departamento.

**SEÑOR MINISTRO**: Nos habíamos comprometido en completar la información del Colegio Nacional a Distancia, por eso he pedido la colaboración de Elsie, Sandra y David para que nos presenten una síntesis sobre los resultados del estudio realizado al CONED. Estamos entregando a cada uno de ustedes, el Informe que sustenta lo datos que estaremos analizando.

**SEÑORA ELSIE CAMPOS**: Una vez más, gracias por la oportunidad que nos dan de participar en esta reflexión, estaremos presentando los resultados del Informe del MEP sobre el Colegio Nacional a Distancia.
Como primer aspecto, estamos destacando los antecedentes de este Colegio; notemos que se aprueba mediante el acuerdo N°02-27-04, en la sesión N°27-2004. En el convenio que le dio origen, se establece que el CONED se crea como una alternativa de estudio a distancia mediante la cual se propiciaría el aprendizaje por medio de cursos virtuales, técnicas de estudio a distancia, cursos optativos, y el uso de una plataforma tecnológica.

Estamos presentando el contenido del artículo 33 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Ley 3726 del 16 de agosto de 1966, que señala "Los estudios de educación media se cursarán durante un período de cinco años como mínimo, distribuidos en dos ciclos. El primero, de tres años, común a todos los educandos, tendrá como finalidad la ampliación de los conocimientos y la afirmación de los hábitos y habilidades adquiridos en la escuela primaria y tendrá también carácter orientador y exploratorio de las aptitudes e intereses del educando. El segundo ciclo, no inferior a dos años, comprenderá planes diferenciados que preparen tanto para los estudios superiores como para la formación de profesionales de nivel medio".

Aunque este convenio hace referencia a cinco años de educación, en el sistema de CONED los estudiantes hacen un año en un semestre, lo que equivale que los cinco años de educación secundaria, se reducen a dos años y medio. Ellos tienen nota de presentación como si fuera educación formal y no, educación abierta.

**SEÑOR MINISTRO**: Esto es muy importante. Cuando se aprobó el CONED, se aprobó como una opción de educación formal, pero en realidad, la opción es muy parecida a las opciones de educación abierta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*Las señoras Elsie y Sandra Arauz dan curso a la presentación, junto con el señor David Fernández. Como parte de la reflexión, se expone: un cuadro comparativo de matrícula de las modalidad Nocturna, Secundaria por Suficiencia-MEP-Educación Abierta, CONED, Nuevas Oportunidades, IPEC y Cindea (II-III Nivel), del periodo comprendido del año 2002 al año 2011. Luego se detalla el Plan de estudios del CONED, estructurado por semestres, la tasa de promoción del año 2010 y una serie de cuadros comparativos del ranking de Bachillerato de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, de las diferentes modalidades de la educación secundaria, a saber: Colegios subvencionados, colegios privados, colegios nocturnos, colegios diurnos, IPEC, CINDEA, telesecundaria, colegios nocturnos, CONED y Nuevas Oportunidades.*

*Conforme se presenta la información, se da la oportunidad para que los señores y señoras miembros del Consejo, realicen sus consultas o comentarios. Como se detalla a continuación:*

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: Sobre las estadísticas del número de graduaciones, deseo consultar si es temporal o es un año.

**SEÑORA ELSIE CAMPOS**: Es un año.

**SEÑOR MINISTRO**: Sobre estas estadísticas, considero que es importante aclarar que precisamente por eso se tomó la decisión de que el Programa de Nuevas Oportunidades se volviera anual. Su esquema era igual que el del CONED; en un semestre se hacía un año y los resultados reflejaban índices de promoción muy bajos.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: A mí lo que me preocupa es el sistema mismo. Yo veo todas estas distintas posibilidades con un carácter remedial para sacar al país de una acumulación de gente que pudo hacer la secundaria, pero estos sistemas tiene algo de anormal, porque lo verdaderamente normal es que la gente vaya al colegio, socialice y aprenda. Y aprenda no solo unas materias, si no, a convivir con los demás, y lo que no veo es cuando vamos a salir de esto.

Lo perverso del sistema es que, al abrir todas estas oportunidades, induce a la gente a irse del sistema, aunque podríamos al fin considerarlo aceptable, en la medida que veamos sobresaturación en el sistema educativo. Sin embargo, vamos a entrar en una etapa donde estaremos más bien con más espacio. Entonces, me parece a mí que el país debería de buscar una arma de inducir a la gente a introducirse en el sistema formal, y esto ya no es solo un aspecto que compete al Ministro o al MEP. Yo sé que es muy difícil, pero deberíamos de pensar en esos términos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**SEÑOR MINISTRO**: Tal vez, el argumento estaría por el lado de la edad, que ya después de cierta edad se hace muy difícil que los jóvenes vuelvan al colegio.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: ¿Se está aplicando lo de la edad, con rigor?

**SEÑOR MINISTRO:** Aunque existe acuerdo sobre la edad, todos sabemos que después de ciertos años, los mismos estudiantes expresan no querer estar compartiendo con personas "más pequeñas".

**SEÑOR FRANCISCO A PACHECO**: Yo lo pongo al revés. Debería de establecerse una edad mínima para una de estas formas, no convencionales.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: La otra vez que analizamos una evaluación sobre el tema, planteaba una pregunta que finalmente no obtuvo una respuesta. Un poco para evaluarlo dentro de un contexto, es el contexto de la educación a distancia, ver el comportamiento de los estudiantes a distancia en la UEND; en general, para comparar, por ejemplo, comparar rendimiento en una institución a distancia con respecto a las universidades públicas. Me parece que esto es una modalidad que no es para todo mundo, entiendo y veo que desafortunadamente los resultados no son buenos, pero me preocupa y me sigue preocupando que nosotros creamos una opción para algún tipo de población, muy específica, que no va a ir a otro opción educativa. La UNED es para la gente que es autodidacta y que muchas veces no lo haría de otra manera.
En mi caso personal, estudié en la UNED, llevé toda la carrera y a lo sumo fui dos veces a una tutoría, porque era obligatorio, pero no tuve problemas. Lógicamente que estas carreras tienen un programa y un libro de texto, pero digo que fui autodidacta en el sentido que no necesité ir a una tutoría, a pesar de que el mismo sistema lo establecía. Probablemente hay estudiantes que otro sistema no les funcionaría; por supuesto que este no es un sistema que le sirve a todo el mundo y ahí es donde está el problema. Si un estudiante se sale de la secundaria para irse a este sistema, probablemente no le sirve; al igual sucede con nuevas oportunidades y otros sistemas que son más abiertos, pero que, el estudiante muchas veces, no está acostumbrado a esa apertura, sino que, está acostumbrado a un profesor, a tareas, a un procedimiento más formal. Aun así, creo que hay una población para la cual este sistema es importante y que tal vez, si no es por este sistema, probablemente no podrían estudiar, por eso mi preocupación de cerrar esta modalidad.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: No sé si existe el estudio y en realidad quien debería hacerlo es la UNED; pero sería muy interesante saber las edades de la gente, porque precisamente, continuando en la línea de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

razonamiento de Mario Alfaro, me parece que es posible que esto sea un sistema aplicable a gente con cierto nivel de madurez, no a gente joven o muy joven. Podría ser que fuera uno de los factores de fracaso, el que esté entrando gente relativamente de poca edad. Yo no sé si esos datos serán accesibles.

**SEÑORA ELSIE CAMPOS**: La UNED tiene una plataforma que brinda el servicio, el CONED no. El CONED tiene una plataforma que, si ustedes revisan las sedes, esas doce sedes están ubicadas en centros educativos de primaria, o sea, que ni siquiera el mobiliario es apto para adultos, trabajan con tiza y pizarra. Entonces, no se está ofreciendo una oferta educativa que fue planteada para el uso de una plataforma y la realidad es que la matrícula es para gente que debería de estar en el Programa de Educación Abierta.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: Ha hecho la UNED alguna propuesta de mejora del CONED? Ha cobrado conciencia de que hay problemas y ha tratado de buscar alguna solución, no solo defenderse al decir que el CONED no debe cerrarse.

**SEÑOR MINISTRO**: Visité el Consejo Universitario de la UNED y lo que me dijeron fue un poco lo del acuerdo del Consejo. Cerrar el CONED no quiere decir cerrar la cooperación entre el MEP y la UNED; o sea, que a partir de esta experiencia, podríamos replantear cómo usar la experiencia de la UNED en Educación a Distancia para apoyar programas del MEP. Por ejemplo, los programas de: educación abierta, colegios nocturnos, Nuevas Oportunidades, pero no seguir haciendo lo mismo, porque claramente el resultado no es el mejor.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**. Yo he visto algunas de los artículos que han escrito funcionarios de la UNED en las columnas que publican, muy a menudo, en el periódico, ellos manifiestas que el CONED no debe cerrarse.

Yo me tomaría muy en serio este asunto, o más en serio, si la UNED presenta una propuesta y dice, si, miren, hay estos y estos problemas, aquí tenemos estas y estas soluciones. Creo que esa debería ser la bandera que levanta la UNED; pero, si es simplemente sigamos como estamos, yo creo que esto no se sostiene.

**SEÑORA SANDRA ARAUZ:** Previo a vencerse el Convenio, en el año 2010, nosotros nos reunimos en el Despacho del señor Ministro con funcionarios de la UNED e hicimos una presentación. Uno de nuestros propósitos era precisamente eso, hacer una nueva propuesta en la cual la UNED se involucrara un poco más con la gente del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultos. Teníamos que definir, primero, si era un colegio,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

si era una modalidad abierta o si era un instituto privado, había aspectos muy confusos; propusimos buscar una nueva figura jurídica, ya no era un convenio, sino un nuevo plan de estudios, porque nosotros contrastamos todo el contenido del convenio con lo que se estaba haciendo y exactamente todo estaba incumplido. La gente de la UNED, creo, salió contenta de la reunión con las tres mil lecciones que se les fueron otorgadas, luego pedían más lecciones, pero sin que el MEP les preguntara en qué las distribuían.
Entonces, toda una serie de inconsistencias y cláusulas del convenio que tenían que venir al Consejo, como la definición del modelo de evaluación que estaban utilizando, porque, si era un colegio, debían regirse por el reglamento de evaluación. Aun así, siguieron aplicando lo mismo, dos ordinarios, dos reposiciones y las tareas. Hicimos una propuesta, se hizo nuevamente la prórroga, salieron las tres mil lecciones otra vez. Nunca más, reuniones.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**. Ya había fracasado una vez, pero por ahí del año 1983, 1984 yo me desvinculé de la UNED. En el año 1982, ya estábamos hablando de eso. En 1983, 1984, se estableció un programa de bachillerato a cargo de la UNED que tuvo niveles de promoción muy bajos. Después de eso, desapareció y el primer modelo que se puso en marcha, hasta donde yo recuerdo, reproducía mucho más fielmente los métodos típicos de la educación a distancia. Me parece que lo hicieron a base de textos y de estudio independiente, con tutorías.

*Se concluye la presentación con la exposición de los resultados del estudio y con una serie de consideraciones con respecto al CONED y la UNED. Posterior a ello, se inicia el proceso de análisis por parte del pleno del Consejo, ya con la ausencia del señor y señoras invitadas.*

**SEÑOR MINISTRO:** Sugiero que usemos este informe para responder a las personas que habían enviado oficios al Consejo, apoyando el CONED. Sé que siempre es muy difícil tomar la decisión de cerrar algo.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: ¿Hay que cerrarlo? Lo que debería de hacer el MEP es retirar los recursos.

**SEÑOR MINISTRO**. Sí, el convenio establecía un cierre gradual, se debe culminar poco a poco con los programas educativos que se están desarrollando, sin perjuicio de los estudiantes que están matriculados, hasta lograr que se extinga.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Lo que me preocupa es que veo todo un desperdicio de recursos. Es decir, toda esa cantidad de recursos humanos podría estar aplicada a una forma más eficiente de ayudarle a la gente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**SEÑOR MINISTRO**: En general, en los últimos meses que hemos venido trabajando con temas de educación de jóvenes y adultos, lo que uno encuentra es que hay una gran disparidad. Hace poco inauguramos el curso de educación abierta que tienen para sus empleados las empresas Spoon y Taco Bell juntos, resulta ser una experiencia exitosa, en la que casi no hay deserción, los muchachos se están graduando bien. Al parecer, el apoyo de la empresa y del grupo, hace que resulte.
En el caso de lo que viene haciendo el INA, como lo comentó en su oportunidad Danilo, toma muchos de esos estudiantes y les ofrece, además de los cursos del INA, hacer los cursos para completar bachillerato en el MEP. Los resultados han sido también muy buenos.
Resulta entonces interesante, buscar esas experiencias exitosas para aprender cómo hacerlo bien y podríamos encontrar formas de que la gente se sienta más apoyada. Algo que me llamó poderosamente la atención es que después de la noticia, un par de empresas han hablado con el MEP porque que quieren hacer lo mismo con sus trabajadores.

**SEÑOR DANILO MORALES**: Hay una situación que a mi me preocupa y lo digo como director. Esa sensación del alumno de facilismo, si cabe el término, de que me voy a pasar a CONED e inclusive a Nuevas Oportunidades, porque es más fácil y más rápido. El alumno, siento, que se va engañado y al tiempo regresan o deciden no hacerlo.
Lo otro es que nos vemos afectados porque hay una reducción de matrícula, hay deserción, incluso, hemos tenido que reducir grupos porque creen erróneamente que van a una oportunidad mejor. Los mismos docentes se ven perjudicados con el número de lecciones, aunque en última instancia no es el docente, pero hay una afectación al colegio mismo, entonces hay doble situación que se da.

**SEÑOR MARIO ALFARO**. De toda esta situación, a mí lo que me preocupa es el problema de cómo estamos atendiendo a diferentes poblaciones. El problema de fondo es que son poblaciones que no están saliendo de la educación formal, del colegio. ¿Qué vamos a hacer con eso? Lo que sí es cierto es que los resultados no son buenos, esto lo vemos al revisar las diferentes modalidades en educación abierta. Vemos que los resultados no son lo que quisiéramos, pero llamo la atención que la opción no es simplemente cerrar esas diferentes opciones que existen, porque podríamos, al final, terminar cerrándoles las puertas a esa población que en este momento no estamos captando y o que se nos está yendo.
En realidad, no que no queremos es precisamente es que los estudiantes que desertan de la educación secundaria, se vayan definitivamente; que si no se sienten bien en el sistema formal por determinada razón, tenemos que abrir opciones que permita continuar y, ojalá, terminar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ahora, que no lo estamos haciendo bien, creo que en esa parte podríamos estar de acuerdo que hay cosas que no están bien. Si revisamos por ejemplo el caso de Nuevas Oportunidades, el convenio con el ICER, la forma como se está haciendo; soy de los que opina que no lo estamos haciendo bien al ver la cantidad de gente que se matricula en los exámenes en relación con la promoción, el porcentaje es bastante bajo. Entonces, la solución no es cerrar esas opciones, tenemos que buscar la manera de hacerlo mejor de como lo hemos venido haciendo, para que esta población no quede desatendida.
El problema es que si me dijeran que los recursos que estamos invirtiendo en CONED los vamos a trasladar para otro programa, para atender esta población en otra oferta, estaría de acuerdo, pero simplemente si vamos cerrando estas opciones y el recurso se traslada y se diluye en el MEP, que es una institución tan grande y tan compleja, pues no puedo estar de acuerdo, porque al final vamos a dejar de destinar esos recursos a una población que lo necesita.

En resumen, creo que es importante discutir ese asunto de fondo, que no solamente tiene que ver con CONED sino con otras modalidades, analizar sobre cómo lo estamos haciendo y cómo lo podríamos hacer para atender mejor a esa población.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**. Yo insistiría en que se debería de establecer requisitos para entrar a esa forma, no convencional. He hablado de la edad, ahora escuchando a Mario pienso que se podría matizar aspectos de acceso, por ejemplo, puede haber poblaciones, gente que por distintas razones tenga dificultades. No pretendo dar la solución ahora, pero, por ejemplo, se podría considerar que pueda ingresar gente de una edad relativamente temprana, porque están integrados a la vida laboral. Es decir, que el asunto no sea simplemente "me voy porque me da la gana", porque eso va en contra de una verdadera formación para los muchachos. Creo que esta es la base de lo que estamos discutiendo.

**SEÑOR WILBERTH FLORES**: Quizás, un punto de análisis para un futuro es el poder contar con un estudio en el que detalla, la ubicación de las sedes de CONED y los servicios que están cerca de otros programas que tiene el MEP, en cada uno de esos lugares. Esto nos permitiría visualizar, ante la opinión pública y ante el mismo usuario, las opciones que podríamos ofrecer a los estudiantes. La opción que tenemos en educación abierta, según los resultados que nos presentan, es mejor que el programa que ahora está funcionando en el CONED; entonces se le puede decir, usted no ha tenido la oportunidad de salir bien en este programa, pero aquí tenemos otra opción. Porque, de repente, si no se tienen datos concretos que evidencien donde están ubicados esos servicios, podría pensarse que estamos dejando al descubierto a los estudiantes, que es un poco la preocupación que tiene Mario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo otro que quiero expresar es que ya habíamos discutido aquí de que si en algún momento la UNED hacía una presentación de un convenio que permitiera subsanar todos los errores, tanto en la malla curricular como en los otros aspectos, entonces nosotros estaríamos dispuestos a analizarlo en el seno del Consejo. También habíamos expresado que las solicitudes de audiencias e inconformidades de la gente seguirían presentándose, que teníamos que buscar la forma de terminar con esto y canalizar las consultas a través de la Secretaría o la Administración. Este estudio que hoy nos presentan se constituye en un valioso insumo para dar por terminado lo que es CONED. Insisto entonces en la necesidad de ubicar las ofertas que tiene el MEP en las zonas cercanas a las sedes, de forma tal que los estudiantes que han tenido en sus planes matricularse en el CONED, puedan ser absorbidos en estas ofertas. Ejemplo, en Sarapiquí existe una sede de CONED, ubicarles que ahí esta el programa tal y el programa tal. Esto nos dejaría más tranquilos.

**SEÑOR MINISTRO**: Comprendo muy bien lo que expresa Mario, pero al conversar con la gente y al analizar las estadísticas, uno podría decir que la mayoría de esas personas les hubiera servido más entrar al sistema de educación abierta. El porcentaje de graduados es tan bajo y todas estas personas que han estado dando vueltas aquí y vueltas allá, pienso que lo semestral se les convirtió en una ilusión. Cuando a la gente se le dice, usted en dos semestres saca un año, eso se vuelve engañosamente muy atractivo.

Considero que cuando se estableció el convenio, el Consejo tomó algunas decisiones que eran contrarias a los propios reglamentos del Consejo, por ejemplo, el tema de evaluación es impresionante, tener un reglamento que rige para todos y de pronto abrir una modalidad y asignarles dos tareas, dos pruebas, un examen de suficiencia. En esto no se necesita estadística, es algo que, incluso, nos podría poner en un problema si alguien se pone a ver porqué se le está dando un trato tan desigual.

**SEÑOR MINISTRO:** Sugiero que, a los señores diputados y otras personas que estuvieron preguntando sobre el CONED, les traslademos el informe. Decirles que, dado este estudio, se apoya la decisión de no renovar esta modalidad.
Estaremos anexando al informe, lo que nos solicita Wilberth, un cuadro comparativo con las sedes del CONED y las ofertas educativas que ofrece el Ministerio de Educación Pública en esas zonas.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Quiero que conste en actas que no estoy de acuerdo con el cierre de esta modalidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

***Luego del análisis realizado, <u>El Consejo Superior de Educación acuerda</u>:***

***Acuerdo 05-08-2012***

- ***Para responder a las diversas instancias que han planteado sus inquietudes con respecto al acuerdo 07-01-2012, el Consejo Superior de Educación acuerda responderles mediante una nota que adjunte el documento "Informe del Ministerio de Educación Pública sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia", en el que se detallan las razones que llevaron al Consejo a tomar esa decisión.***

## ARTICULO 5

Las lecciones de agricultura en relación con el Plan de Estudios de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica Costarricense.

*En esta presentación participa la señora Elsie Campos, en conjunto con el señor Ministro.*

**SEÑORA ELSIE CAMPOS**: Para introducir el tema, vamos a hablar un poco del Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación, Ley 3726 del dieciséis de agosto del año 1966. Iniciamos revisando el contenido de los artículos: 18, 24, 26 y 27. *(La presentación se anexa a esta acta)*

*La señora Elsie procede con la presentación, en la que se contemplan, además de los referidos artículos del Convenio Centroamericano, los siguientes aspectos: Cronología de acuerdos sobre "las lecciones de agricultura" tomados por el Consejo Superior de Educación, junto con el número y año de la sesión. Cuadro comparativo entre el Plan mínimo de estudios de primaria que establece el citado convenido y el plan de estudios de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, aprobado por el Consejo en la sesión N°34-1997. A su vez, se detalla la clasificación de las escuelas, según la cantidad de estudiantes, otras ofertas educativas del Primero y Segundo Ciclos, los módulos horarios y los aspectos que caracterizan cada uno, categorías de instituciones según el tipo de proyecto que imparte, número y matrícula inicial de las escuelas unidocentes, entre otros.*

*Como parte del trabajo realizado, la presentación concluye con la exposición de un cuadro estableciendo una relación entre los programas de agricultura y los programas actuales de Matemática, Estudios Sociales y Ciencias de Primero y*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*Segundo Ciclos. A partir de este análisis, se procede con la participación de los señores miembros.*

**SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PACHECO:** Lo primero que debería de hacerse es cambiarle el nombre a la asignatura, porque no es lo mismo agricultura que una aproximación a los estudios agropecuarios.

Pregunto, por qué no hay problemas con la asignatura de artes industriales, que se establece también en el Convenio Centroamericano, y sí con educación agrícola?

**SEÑORA ELSIE CAMPOS**: Porque en el convenio también se habla Salud y Seguridad y de Educación Estética, dos temáticas que forman parte de la transversalidad que contemplamos en nuestros programas de estudio, pero que no se constituyen en asignaturas por sí misma. Además, en el cuadro comparativo que les adjunto, se logra determinar que una serie de contenidos del programa de agricultura, están contemplados en el de otras asignaturas del Plan de Estudios.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Tal vez me parece importante señalar que, con respecto a los diferentes horarios, en realidad el único horario que establece el currículo completo, es el horario ampliado. Esto porque, según el plan de estudios que establece el mismo Consejo, se tiene que dar todas esas materias, incluyendo artes plásticas, música, etc; solo que en las otras escuelas no se imparten.

**SEÑORA ELSIE CAMPOS**: Como nos lo indica el señor Mario, tenemos el acuerdo del año 97 en el que se aprueba el plan de estudios, los horario y otros adjuntos que también hacen referencia a cómo se deben de brindar esos horarios. Esto también complica porque la realidad, por asuntos de infraestructura, es que no se puede dar, incluso establece que lo ideal es que a diez años de creado, que fue en 1997 o sea estaríamos hablando que en el 2007, todas las instituciones tendrían que estar con horario ampliado. Todavía nos quedan algunas instituciones con triple jornada, porque la capacidad locativa no permite brindar un horario completo.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: Qué porcentajes de alumnos tienen, por ejemplo, triple jornada a nivel nacional y qué porcentajes tienen horario alterno?

**SEÑORA ELSIE CAMPOS**: El horario alterno es el que nos cuesta detallar más en estadística, los restantes horarios los tenemos identificados. El dato no lo podemos tener detallado porque cada año varía, dependiendo de la matrícula.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**SEÑOR WILBERTH FLORES**: Hay que hacer una diferencia de horario corrido donde están incluidas 28 lecciones, dentro de las cuales están las dos de agricultura; las de horario alterno que tienen que ver con la jornada laboral de cada docente regular versus plan de estudios. Entonces, un maestro con horario alterno tiene una hora de ingresar y una hora de salir, que es variable; según las lecciones especiales que tenga existirá o no la posibilidad de poder impartir las lecciones de agricultura. La discusión que hemos tenido al respecto, radica en que no hay claridad en cual horario se imparte agricultura, el docente de horario alterno no tiene dos lecciones adicionales para dar agricultura. Que es lo que han hecho los docentes? Han tenido que adecuar, transversalizar o correlacionar los contenidos de los programas de estudio para poder cumplir con los programas, porque la discusión ha existido siempre.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: Yo creo que esto exige mayor reflexión.

**SEÑOR MINISTRO**: Claramente no es para tomar una decisión hoy, pero creo que tenemos como tres años en este Consejo de estar dando vuelta sobre el tema.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO**: Yo no sé si puede denunciar parcialmente el convenio, pero se podría hablar con el Ministro. ¿Se puede hacer parcialmente?

**SEÑOR MINISTRO**: La sensación que tengo es, más un asunto de interpretación del convenio, porque nunca hemos impartido, como asignaturas, ni Salud y Seguridad, ni Educación Estética, que son temas que están incluidos en las distintas asignaturas de nuestro currículo de primaria.
Creo que la opción de la últimas escuelas que nos planteaba Elsie, es un poco la forma en como debiéramos tratar estos temas, en donde la escuela no esté enmarcada por un horario de asignaturas, sino que el docente, trabajando por áreas, logre hacer la integración. Podríamos iniciar revisando los contenidos de los programas de agricultura, no sé si debiera llamarse más bien educación agropecuaria, ver más o menos cual de esos contenidos podrían estar cubiertos en las asignaturas de: estudios sociales y ciencias. Poder llegar a una decisión para decir que, se puede tener una asignatura de educación agropecuaria o se puede cubrir el contenido dentro de tales asignaturas tales, para que la gente no sienta esa presión de hacer lo imposible. Hasta la Sala Cuarta nos ha dicho que nadie está obligado a lo imposible.

Es claro que todas las cosas que están contempladas en el referido convenido, se puedan dar a la vez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**SEÑOR DANILO MORALES**: Una propuesta, por qué no integrar esos contenidos formalmente dentro de dos asignaturas, una propuesta como se hizo con sexualidad?.

**SEÑOR MINISTRO**: Creo que esa sería una forma de hacerlo.

**SEÑOR MINISTRO**: En la línea que expresa el señor Danilo Morales, es que podríamos volver a la Dirección Curricular pero con una propuesta distinta, una propuesta para que tomen los elementos centrales del programa de agricultura y procedan con el análisis de las otras asignaturas, ya sea para que nos indiquen dónde están contemplados esos contenidos o para que sugieran las modificaciones que habría que hacer en los otros programas para integrar, razonablemente, el tema de la educación agropecuaria en primaria.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Creo que podría ser importante recordar el contexto donde surge agricultura. En realidad era otro contexto, diferente y en esos tiempos las escuelas tenían espacio y eso ha cambiado, ahora ya son muy pocas las escuelas que tienen espacios, desafortunadamente. Lástima, porque igual no tienen espacio tampoco para hacer deporte, excepto las escuelas rurales.

Por otro lado, lo que procede es más bien es la integración del conocimiento, que seguir atomizando de contenidos. Vale la pena pensar en qué medidas se está repitiendo en otras asignaturas, lo que se está dando en agricultura y determinar cuáles son los contenidos que no están siendo cubiertos para ver donde podríamos ubicarla. Pero, hay otro problema que es importante analizar y es, la formación integral del niño y del joven, que tiene que ver con el plan de estudios completo, que no se ha venido cumpliendo por razones materiales, digámoslo así, pero que hay que pensarlo porque forma parte de los acuerdos del Consejo y que podría generar que alguien interponga un recurso, por su incumplimiento.

Hay que aprovechar el bono demográfico, como lo llama el Estado de la Educación, para ir procurando que cada vez más escuelas sean escuelas de curriculum completo o de horario ampliado, aunque por otro lado, tiene sus implicaciones a nivel laboral que habría que resolver. En la ANDE y el MEP estuvimos trabajando, en un momento, en una propuesta para crear un puesto diferente, lo llamamos profesor de educación de escuela de curriculum completo, porque tiene que permanecer más tiempo en la institución.

Lo importante en perspectiva es ir logrando que la mayoría en las escuelas, poco a poco, se vayan incorporando a esta modalidad de horario, considerando que ya la matricula va bajando. Eso por un lado, pero por otro lado, pienso que hay que hacer esfuerzos para ir dotando de recursos a las instituciones para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que se vayan sumando a esta modalidad de horario. Tal vez no se pueda lograr en todas, pero ir trabajando simultáneamente en las dos variables, pero bueno es una problemática muy compleja. Debemos procurar que los estudiantes tengan oportunidad de recibir diversas materias, que son muy importantes para su formación, pero que, además, por las circunstancias actuales de que los padres de familia y las madres de familia trabajan y muchas veces los niños pasan mucho tiempo solos en sus casas, se van para la casa y nadie los atiende. Entonces en la escuela pueden estar aprendiendo algo y están en una situación diferente.

Pienso que hay que trabajar un poco en esas variantes, en esas posibilidades.

**SEÑOR WILBERT FLORES**: Pienso que esto nos va a llevar un tiempo realmente en cuanto a la aplicación práctica. Ejemplo, el lograr analizar que todas las asignaturas puedan abordar, en forma transversal, los contenidos del programa, va a llevar su tiempo. También tenemos que analizar lo que se está dando en algunas instituciones de zonas donde no se puede extender la jornada a determinadas horas, porque pone en riesgo la integridad de los estudiantes; entonces habría que pensar la forma práctica que se puede dar para unas y otras instituciones con características diferentes. Por ejemplo, se aprueban dos lecciones de agricultura, pero nunca se clarificó qué pasa con las escuelas con horario alterno, de manera que dejamos a la creatividad de cada docente que las incorpore o que diera dos lecciones más, o lo que se hicieron en el algunas otras instituciones, que tomaban cada quince días para dar dos de agricultura, o cada semana la van incorporando.
Con todo esto, lo que quiero dar a entender es que tenemos que hacer, tanto un análisis técnico pero también un análisis administrativo sobre la forma en cómo lo vamos a implementar, porque tiene que ver también con el trabajo por áreas. Hay un acuerdo del CSE que organiza las materias según, o no, la presencia de educación agrícola y que también vamos a tener que analizar.

Sobre lo que decía el señor Mario Alfaro, es cierto que hay un plan de estudios, pero yo admiro a los directores como organizan, en una infraestructura que no ofrece todas las aulas posibles, espacios para que los estudiantes puedan recibir las lecciones especiales, de manera que, en una semana, un grupo de estudiantes, a pesar de salir a las doce con su maestro regular, continúan su jornada o vienen más temprano, con todo el riesgo que eso significa.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ**: Sobre lo que plantea Danilo Morales, que comparto, me parece un poco acercarnos a ese paso que Mario decía y lo decía doña Leda también, hay que ver como integramos una cosa con otra, como se está haciendo con la propuesta de sexualidad. Ver qué opción nos presenta la Administración, porque si es muy complejo, lo veo inclusive hasta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

fuera de las manos porque con fallos de la Sala IV, como el de Educación Física, como dice Mario, si alguien planteara un recurso de amparo con todo eso, seria imposible.

**SEÑOR DANILO MORALES**: Yo le solicitaría a la División Curricular que analice los contenidos de las distintas asignaturas y su relación con agricultura, que tomen en cuenta las experiencias de esas escuelas que ya lo han logrado y que hagan una propuesta.

**SEÑOR MINISTRO**: Que hagan una propuesta sobre cómo incorporar los contenidos de la temática de agricultura en las demás asignaturas de la educación primaria, de manera que no sea necesario, al igual que no es necesario en el tema de seguridad y salud, tener una asignatura específica.

Por otro lado, como dice Wilberth, vamos a tener que revisar los horarios, porque es un tema diverso. Para algunos casos, creo que vamos a tener escuelas aliviadas y agradecidas por no tener que impartir una asignatura adicional; pero en el caso de las escuelas unidocentes, por ejemplo, en casi todas ellas dan agricultura, en vez de otras asignaturas.

Lo más absurdo de todo esto es que, probablemente, los estudiantes que están en las escuelas unidocentes, saben todo lo que se les imparten en agricultura, por el medio social en el que se desarrollan. Qué se les podría enseñar más en la escuela, al respecto.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Quiero proponer que de momento, primero, identificar los contenidos de agricultura que de alguna manera se está repitiendo en otras materias, eso sería una parte. Luego, identificar temas de agricultura que no se están viendo en clase, antes de pensar en donde incorporarlos, para no direccionar todavía la decisión. Esto nos permitiría, analizar primero nosotros acerca de cómo está la situación.

**SEÑOR MINISTRO**: La duda que tengo es que, si bien el convenio centroamericano dice que educación agropecuaria tiene que estar en el currículo, no dice específicamente cuáles son los contenidos. Entonces, ¿vamos a tener que estar supeditados a lo que está en el programa de estudios de esta asignatura? Creo más bien que, lo pertinente serían dos cosas, una, revisar cuáles de los contenidos que actualmente están en agropecuaria, están de hecho cubiertos en los programas de otras asignaturas. Dos, de los contenidos que están contemplados en estas otras asignaturas, cuáles nos parecen que siguen siendo importantes; porque habrá algunos que no son de mayor importancia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

***Luego del análisis, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 06-08-2012***

- ***Solicitar a la Comisión de Planes y Programas que realice un análisis de los contenidos presentes en los actuales programas de educación agrícola del Primero y Segundo Ciclos, que permita identificar cuáles de esos contenidos se consideran indispensables y deben seguir siendo enseñados en el Primero y Segundo Ciclos de la Educación Primaria.***

***Acuerdo 07-08-2012***

- ***A partir de los contenidos del actual Programa de Agricultura para Primero y Segundo Ciclo identificados como indispensables por la Comisión de Planes y Programas (según se explica en el acuerdo 06-08-2012) se acuerda solicitar a la Administración que, con el propósito de continuar cumpliendo con lo establecido en el Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Ley 3726, se analice los contenidos de las distintas asignaturas y se elabore una propuesta que permita garantizar que, los contenidos que el Consejo Superior considera indispensables de la actual asignatura de Educación Agrícola, permanezcan adecuadamente cubiertos en el conjunto de las demás asignaturas, sin necesidad de recurrir a una asignatura específica de "Educación agrícola". Para esto habrá que identificar cuáles de esos contenidos ya están siendo abarcados en otras asignaturas, o cuáles debieran integrarse – y cómo – en ellas.***

## ARTICULO 6

Informe de correspondencia.

*Para los dos primeros oficios, se procederá a comunicar a cada uno de los interesados, el acuerdo N°* ***Acuerdo 05-08-2012.***

1. Oficio suscrito por la señora Ana M. Shing, Coordinadora General del Consejo Universitario de la UNED, donde comunica que dan por recibido el acuerdo tomado por el CSE referente al CONED y traslado acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, sobre el mismo tema.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Oficio suscrito por la señora Elibeth Venegas, diputada, quien solicita audiencia en conjunto con la señora Clara Vila, Directora del CONED.

3. La Secretaría presenta el compendio de oficios que se han suscitado en relación con el acuerdo 07-36-2011.

***Analizados dichos oficios, el Consejo Superior de Educación a cuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 08-08-2012***

- ***Debido a la serie de consultas que se registran en relación con el acuerdo 07-36-2011 aprobado en octubre de 2011, que ameritan un análisis y valoración a profundidad del tema y de los acuerdos emitidos por este Consejo en los últimos años; se procederá con el estudio del tema Francés para dictar una resolución.***

**ARTICULO 7**

Asuntos varios

1. Consulta sobre la implementación de los programas de Educación para la Vida Cotidiana.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: En la sesión tras anterior sobre los Programas de Educación para el Hogar, yo le había preguntado que iba a pasar con las instituciones donde se da, por ejemplo, valor agregado o educación especial, que si les regía este nuevo programa?

Otra consulta, me parece importante que al cambiar el nombre de la asignatura se debe entonces aclarar todo lo que compete a nombramientos y las universidades, para efectos de que no vaya a causar ningún problema de nombramientos, ni de ese tipo de situaciones.

**SEÑOR MINISTRO**: Sobre esto de nombramientos, creo que ahí hay que conversar con los funcionarios del Servicio Civil. En lo que respecta a las universidades, sería entonces una comunicación más formal para indicarles del cambio de programa para que empiecen a adecuar la carrera con los nuevos contenidos.

Voy a consultar lo de valor agregado, hay instituciones que habría que cambiar el programa pero habría que hacerlo de manera adecuada a este tipo de instituciones, no tendría sentido mantener en una institución un programa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

anterior, pero igual que se hizo con el anterior, que no sea tal cual, pero lo voy a trasladar al área académica.

**SEÑOR MARIO ALFARO**: Otra inquietud es con respecto al procedimiento para modificar el reglamento de evaluación, porque yo planteaba que aprobamos el programa de Educación para la Vida Cotidiana I, se establece una tabla con los rubros y los valores de cada uno, estamos partiendo que automáticamente se modifica el reglamento de evaluación, lo mismo que se partió cuando se aprobaron los programas de educación física?; porque no se hace una modificación expresa del reglamento de evaluación. Entonces mi consulta es sobre el procedimiento a seguir puesto que probablemente habría que hacer un decreto para modificar esos dos aspectos o si habría necesidad de hacer un acuerdo específico que modifique, tanto los rubros en educación física como en hogar.
Esto lo aclaro que es importante dado que alguien podría apelar, desde el punto de vista legal, de que el reglamento de evaluación vigente según decreto no establece esos rubros con esos valores. Además, si hay que hacer alguna modificación del Decreto entonces proceder al respecto. Dicho sea de paso, compañeros de educación física nos han planteado que también el rubro de proyecto lo han sentido muy alto y que eso hace que los estudiantes se preocupan solo por el proyecto, luego hacen un poco más y ya ganaron. Ellos han planteado la necesidad de bajarle un poco al proyecto.

**SEÑOR MINISTRO**: No recuerdo con educación física, pero con artes, música y cívica sí cambiamos el reglamento de evaluación para que correspondiera con los nuevos programas; pero vamos a revisar.

Sobre el porcentaje asignado al Proyecto, sí hemos visto esa solicitud y creo que es razonable hacer la modificación. Debemos revisar también el porcentaje en el programa de Vida Cotidiana I para ver si implica o no un cambio en el reglamento, o si lo que se había aprobado para cívica se aplica también en estos casos.

## ARTICULO 8

**Anexos**

- Informe de los resultados del CONED con respecto a otras ofertas educativas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Las lecciones de agricultura en relación con el Plan de Estudios de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica Costarricense.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

*Acta No. 08-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 marzo de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-2012 del 19 de marzo 2012.*

***LEONARDO GARNIER RIMOLO***
***PRESIDENTE C.S.E.***

***YADIRA BARRANTES BOGANTES***
***SECRETARIA GENERAL***